

TERCERA ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Conste por el presente documento, la tercera Adenda al Convenio de Asignación que celebran:

- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Director General, el Sr. Walter Paul Twanama Altamirano, identificado con DNI N° 06409076, designado con Resolución Ministerial N°236-2018-MIDIS y con domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro.
- El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. María Antonieta Alva Luperdi, identificada con DNI N° 43019186, designada con Resolución Ministerial N° 387-2017-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Ica.
- El **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, en adelante **GR de ICA**, representado por su Titular, el Sr. Fernando José Cilloniz Benavides, identificado con DNI N° 08238313, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920- ICA.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de noviembre de 2017, el **MIDIS**, el **MEF** y el **GR de ICA**, en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

Con fecha 28 de marzo de 2018, **LAS PARTES** suscribieron la primera adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de de Gestión para el año 2018 y la modificación de las Cláusulas Segunda, Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 "Compromisos de Gestión del Periodo 2018", en el Anexo N° 01.

Con fecha 07 de agosto de 2018, **LAS PARTES** suscribieron la segunda adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de Gestión para el periodo que abarca los meses de julio a agosto del año 2018 y la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 A – "Compromisos de del periodo julio – agosto 2018" en el Anexo 1.

El 30 de noviembre, se aprueba la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, mediante la cual se amplía la finalidad del FED para financiar metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer definidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Incluir nuevos compromisos de gestión para el año 2019, la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, y modificación de la Tabla 8 del numeral 2.1 "Metodología para el cálculo de los valores de los indicadores de metas de cobertura" y el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones"; asimismo incorporar el numeral 5 – "Compromisos de Gestión del Periodo 2019" del Anexo 1.



CLAÚSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan modificar el primer párrafo del numeral 6.2 de la Cláusula Sexta del CAD, considerando el siguiente texto:

"El GR debe remitir al/ a la Presidente/a del Comité Directivo del FED, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión considerados en el numeral 5 del anexo 1 en la siguiente fecha:

- Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de junio del año 2019 y 2020 (segundo informe de compromisos de gestión del año correspondiente).

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.1 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CAD.

LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Séptima del CAD, incorporándose en el numeral 7.1. los párrafos que se detallan a continuación:

" 7.1. Monto máximo
(...)

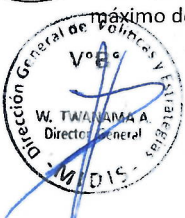
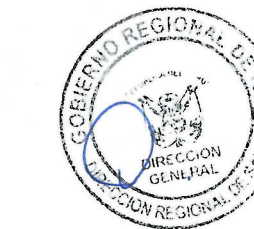
A través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el FED cuenta con recursos por S/ 192 299 490,00.

El monto máximo total asignado para el GR de Ica, en el Año 2019 del presente CAD es de S/ **6 520 980,00**¹, el cual será desembolsado proporcionalmente, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos de gestión del periodo 2019 y las metas de coberturas y condiciones establecidas en el Anexo N° 1 del CAD.

CLAÚSULA QUINTA: MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES 2.1 y 2.3 DEL ANEXO N° 1

LAS PARTES acuerdan dejar sin efecto el indicador N° 10: "Sistemas de Agua del departamento, cuentan con vigilancia permanente de la calidad de agua para consumo humano", incluido en la tabla N° 8 del numeral 2.1 "Metodología para el cálculo de los valores de los indicadores de metas de cobertura y condiciones" y modificar el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones" del Anexo N° 1 del CAD, el cual forma parte de la presente Adenda.

¹ Incluye los recursos asignados a la meta asociados a la reducción de la violencia contra la mujer por un monto máximo de S/ 422 776,00.



CLÁUSULA SEXTA: INCORPORACION DEL NUMERAL 5 AL ANEXO N°1

LAS PARTES acuerdan incorporar el numeral 5 – “Compromisos de Gestión del Periodo 2019” al Anexo N° 1 del CAD, el cual incluye, entre otros “Compromisos de Gestión asociados a la reducción de la violencia contra la mujer.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 31 días del mes de diciembre de 2018.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

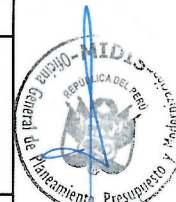
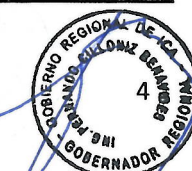
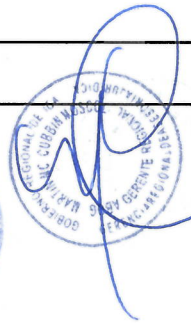
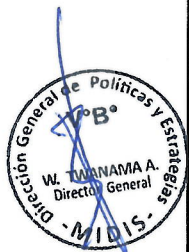
ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTION. METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES

2.3. Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones

La ponderación de los indicadores de cobertura y condiciones corresponde al año 2019.

Tabla N° 9: Ponderación de los indicadores de cobertura y condiciones

Tipo de indicador	N°	Descripción del indicador	Porcentaje 2019
Condiciones	1	Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con anemia.	10%
	2	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (Patrón de referencia – OMS).	5%
Indicador de Cobertura	1	Proporción de mujeres con parto institucional y afiliadas al SIS, que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico (distritos quintil 1 y 2).	11.3%
	2	Proporción de niñas y niños menores de 1 año afiliados al SIS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.	11.3%
	5	Proporción de niñas y niños de menores de 12 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con diagnóstico de anemia y reciben tratamiento (sulfato ferroso).	11.3%
	6	Proporción de niñas y niños menores de 24 meses, de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con dos o más mediciones de hemoglobina.	11.3%
	7	Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que NO reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus según edad, suplementación con hierro y CUI/DNI.	11.3%
	8	Tasa de cobertura del ciclo II de la educación básica regular, para niños y niñas de 3 años de edad en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.	11.3%
	9	Proporción de niñas y niños menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo humano ≥ 0.5 mg/ml).	17.0%
Total Indicadores de Coberturas y Condiciones			100%



5. Compromisos de Gestión periodo 2019

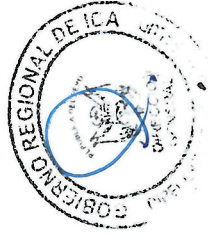
TABLA: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORIA SALUD

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>SII-01: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal, métodos de planificación familiar y suplementación con hierro, en las IPRESS.</p>	<p>Consiste en la mejora de la gestión a través de buenas prácticas para garantizar la disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos para la entrega de servicios críticos a la niña, niño, gestante y mujeres en edad fértil, en las IPRESS.</p>	<p>SII-01-01: % de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro.</p>	<p>-Base de datos de SIGMED 2018 y 2019. -Base de datos de SIGA 2018 y 2019. -Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS) 2018 y 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de diciembre de 2018 31 de enero de 2019 28 de febrero de 2019 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de abril de 2019 31 de mayo de 2019 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>
<p>SII-01-02: % de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física</p>		<p>SII-01-02: % de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física</p>	<p>-Base de datos SIGA 2018 y 2019. Base de datos del SIGMED (ICI) del nivel nacional (Stock) 2018 y 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de diciembre de 2018 31 de enero de 2019 28 de febrero de 2019 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de abril de 2019 31 de mayo de 2019</p>	<p>Nivel regional</p>





Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>SII-02: IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos derivados de PAN y</p>	<p>Consiste en la movilización y distribución del recurso humano en las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, de manera tal que se garantice la permanencia y disponibilidad del personal asistencial de acuerdo al requerimiento de la población materno infantil.</p>	<p>SII-02-01: % de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.</p>	<p>-Base de datos del Padrón nominal distrital 31 de diciembre de 2018. - Padrón Nominal: 31 de diciembre 2018. - HIS 1 y HIS A: periodos de enero a marzo 2019 y de abril a junio 2019. - SIGA 2019: 31 de marzo y 30 de junio de 2019.</p>	<p>30 de junio de 2019</p> <p>Primera verificación: 31 de marzo 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio 2019.</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>
<p>Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas.</p>	<p>La oportunidad del inicio de la suplementación o el tratamiento con hierro conceptualmente se define según la norma vigente del Ministerio de Salud, que todos los niños y niñas cumplidos los 120 días de edad deben iniciar la suplementación con hierro, y si el resultado de la prueba de hemoglobina practicado a esa edad es congruente con el diagnóstico de anemia, el niño inicia el tratamiento. Asimismo, para los niños que nacieron con bajo peso al nacer o prematuridad, a partir de los 30 días se prescribe la administración del hierro.</p>	<p>SII-03-01: % de niñas y niños del departamento que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.</p>	<p>-Base de Datos HIS 2018 y 2019. -Padrón nominal 2018 y 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de diciembre de 2018 31 de enero de 2019 28 de febrero de 2019 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de abril de 2019 31 de mayo de 2019 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel departamental</p>



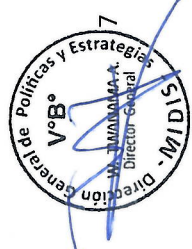
Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>SII-04: Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.</p>	<p>Se refiere al porcentaje de niños de 6 a 8 meses, cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.</p>	<p>SII-04-01: % de Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.</p>	<p>-Padrón Nominal 2019 -HIS MINSA 2019</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019 Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel departamental</p>
<p>SII-05: Niñas y niños reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud</p>	<p>Se refiere al porcentaje de niñas y niños de 4 a 5 meses, y de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia, que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud.</p>	<p>SII-05-01: % de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud.</p>	<p>-Padrón Nominal 2019 -HIS MINSA 2019</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019 Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel departamental</p>
<p>SII-06: Niñas y niños con afiliación temprana permanente al SIS.</p>	<p>Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la pronta y oportuna identificación de niñas/niños para la afiliación temprana y permanente.</p>	<p>SII-06-01: % de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro los 30 días de vida.</p>	<p>Base de datos del SIS 2019</p>	<p>Primera verificación: Se mide al 31 de marzo 2019, con las siguientes fechas de corte: Enero y febrero de 2019.</p>	<p>Nivel departamental</p>



[Handwritten signature]

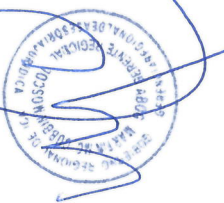
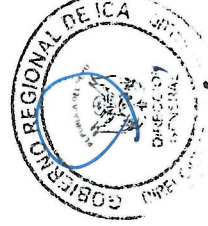


[Handwritten signature]

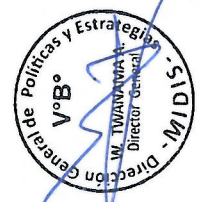
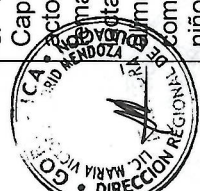




Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>11-07: Niños y niñas nacidos en IPRESS implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA) que el trámite del DNI sea oportuno. En ese sentido, se debe impulsar la integración efectiva de estos servicios instalados.</p>	<p>Al disponer en una misma IPRESS de los servicios del Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), para el trámite del Acta de Nacimiento y DNI, se espera que el trámite del DNI sea oportuno. En ese sentido, se debe impulsar la integración efectiva de estos servicios instalados.</p>	<p>SII-06-02: % de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.</p> <p>SII-07-01: % de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.</p>	<p>Base de datos del SIS 2019</p> <p>Marzo, abril y mayo de 2019</p> <p>-Base de datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea (CNV) 2018 y 2019.</p> <p>-Base de datos del Sistema de Registros Civiles de las Oficina Auxiliar ORA - RENIEC) 2018 y 2019.</p>	<p>Segunda verificación: Se mide al 30 de junio 2019, con las siguientes fechas de corte:</p> <p>Marzo, abril y mayo de 2019</p> <p>Primera verificación: 31 de diciembre de 2018 31 de enero de 2019 28 de febrero de 2019 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de abril de 2019 31 de mayo de 2019 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel departamental</p>
<p>11-08: IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan la Historia Clínica Electrónica "E-Qhali".</p>	<p>Consiste en el registro de actividad de vacunación en el módulo de inmunizaciones del eqhali.</p>	<p>SII-08-01: N° de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica "E-Qhali".</p>	<p>-Base de datos del E-Qhali - MINSA 2019</p> <p>-HIS MINSA 2019</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel regional</p>



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>El Gobierno Regional ejecuta el Plan Regional de Capacitación para actores sociales en zonas de anemia, lactancia materna y alimentación complementaria en niños menores de 36 meses para la aplicación del documento normativo de visitas domiciliarias.</p>	<p>El GR cuenta con un Plan de Capacitación a los actores sociales del distrito y comunidad para la aplicación del Protocolo de visitas domiciliarias para el seguimiento de prácticas saludables en el cuidado infantil. Para la ejecución de este Plan el GR asigna recursos para su ejecución en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva-LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Programa Presupuestal 0001 – PAN</p>	<p>SII-09-01: % del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado).</p> <p>SII-09-02: % del Presupuesto comprometido mensual en SIGA y SIAF a junio de 2019 (estado SIAF aprobado), en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.</p>	<p>-SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2019). -Plan enviado por la región -SIGA (Módulo logístico) y SIAF, 2019.</p> <p>- SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2020). -Reporte de actores sociales que han sido capacitados. -SIGA (Módulo logístico) y SIAF 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel regional</p> <p>Nivel regional</p>

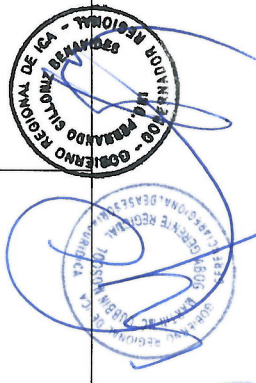
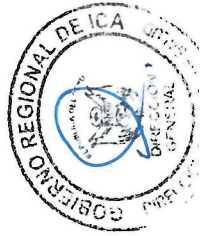


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tabla: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORIA EDUCACIÓN

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>EII-01: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>	<p>El pago oportuno de propinas de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) de Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI de los Ciclo I y II de la EBR se da cuando la UE ha girado, en coincidencia con Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, a cargo de la ONP.</p>	<p>EII-01-01: Pago oportuno de propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>	<p>-Base de datos del NEXUS. -Base de datos del Padron de PRONOEI. -Base de datos del Módulo Complementario SIGA – Planilla PRONOEI.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo 2019. Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>
<p>EII-02: Registro de Profesoras Coordinadoras de PRONOEI en SIGA y asignación del viático y/o movilidad local</p>	<p>Con la implementación de este compromiso el Gobierno Regional, a través de sus Unidades Ejecutoras de Educación que tienen a su cargo Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI de ciclo I y II, deben garantizar el registro de las Profesoras Coordinadoras en SIGA, y la asignación de recursos por concepto de viático y movilidad local, con la finalidad de que se</p>	<p>EII-02-01: % de PRONOEIS que cuentan con profesoras coordinadoras registradas en SIGA (Módulo complementario de Movilidad Local) EII-02-02: % de Profesoras coordinadoras que cuentan con la asignación de viático y/o movilidad local de forma oportuna</p>	<p>-BD SIGA Módulo Complementario - PRONOEI. -Base de datos NEXUS</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019. Segunda verificación: 30 de junio de 2019.</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
	<p>cuenta con condiciones para realizar las visitas que dicho personal educativo realiza a los servicios no escolarizados.</p>				
<p>EII-03: IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de los distritos de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) SIGA.</p>	<p>Con este compromiso, el Gobierno Regional busca generar las condiciones necesarias para la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas escolarizadas de nivel inicial.</p>	<p>EII-03-01: IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con pago oportuno de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) en el SIGA</p>	<p>BD SIGA Módulo Complementario - Servicios Básicos</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.</p>



[Handwritten signature]

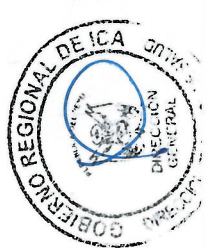


TABLA: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORIA AGUA

Compromiso de Gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de Verificación	Fecha de corte/periodo de referencia	Alcance medición
<p>AII-01: Gestión de servicios de calidad y sostenibles en el ámbito rural</p>	<p>Consiste en la aplicación de encuestas, con la finalidad de mantener actualizada la información del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo de la base de datos del MVCS.</p> <p>Asimismo, el Área Técnica Municipal (ATM) de Saneamiento del Gobierno Local deberá ingresar la información completa de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OCSAS) formalizadas contenida en su Libro de Registro de JASS, así como de los usuarios por cada uno de los sistemas de agua administrados por la respectiva (OCSAS-JASS), información que debe estar registrada en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.</p>	<p>AII-01-01: N° de centros poblados de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, con información actualizada del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural".</p>	<p>Base de datos del Aplicativo Informático "Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural", administrado por el MVCS.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintil 1 y 2 de pobreza departamental</p>
<p>AII-02: Gestión de servicios de calidad y sostenibles en el ámbito rural</p>	<p>Asimismo, el Área Técnica Municipal (ATM) de Saneamiento del Gobierno Local deberá ingresar la información completa de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OCSAS) formalizadas contenida en su Libro de Registro de JASS, así como de los usuarios por cada uno de los sistemas de agua administrados por la respectiva (OCSAS-JASS), información que debe estar registrada en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.</p>	<p>AII-01-02: N° OCSAS-JASS de los distritos quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sus organizaciones prestadoras de servicio de saneamiento rural (JASS) registradas en el aplicativo del MVCS.</p>	<p>Base de datos del Aplicativo Informático administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>	<p>Segunda y única verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintil 1 y 2 de pobreza departamental</p>
<p>AII-03: Gestión de servicios de calidad y sostenibles en el ámbito rural</p>	<p>Asimismo, el Área Técnica Municipal (ATM) de Saneamiento del Gobierno Local deberá ingresar la información completa de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OCSAS) formalizadas contenida en su Libro de Registro de JASS, así como de los usuarios por cada uno de los sistemas de agua administrados por la respectiva (OCSAS-JASS), información que debe estar registrada en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.</p>	<p>AII-01-03: N° OCSAS-JASS formalizadas en el Registro municipal, de los centros poblados de los distritos 1 y 2 de pobreza departamental que empadronan y registran</p>	<p>Base de datos del Aplicativo Informático administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>	<p>Segunda y única verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintil 1 y 2 de pobreza departamental</p>

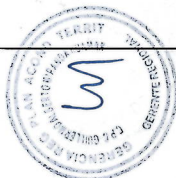


Compromiso de Gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de Verificación	Fecha de corte/periodo de referencia	Alcance medición
<p>All-02: Programación y ejecución presupuestal en el PP0083</p>	<p>El Gobierno Regional, ejecuta presupuesto en el PP 0083 y promueve que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la actividad: 5006049 Mantenimiento de los Sistemas de Agua, en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, asimismo comprende que el Gobierno Regional garantice en la programación multianual y formulación del 2020, recursos en el PP 083, asignando un porcentaje del monto total establecido en el CAD 2019; por otra parte también haga incidencia a nivel de los gobiernos locales de la región, en la programación de recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos, en la actividad Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural.</p>	<p>a sus usuarios en el aplicativo del MVCS.</p> <p>All-02-01: N° de gobiernos locales de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que certifican al menos el 50% de su PIM 2019 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 - Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, según las acciones específicas o protocolos a los que hace mención los modelos operacionales de dicha actividad.</p> <p>All-02-02: N° de gobiernos locales de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que asignan recursos en la programación multianual y formulación 2020, en el PP 0083, en la actividad: 5006049 - Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural, según las acciones específicas o</p>	<p>SIAF- PIM 2019</p>	<p>Segunda y única verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda y única verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintil 1 y 2 de pobreza departamental</p> <p>Quintil 1 y 2 de pobreza departamental</p>

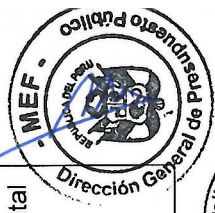
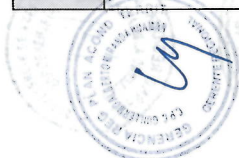


Handwritten signature in blue ink across the bottom of the table.

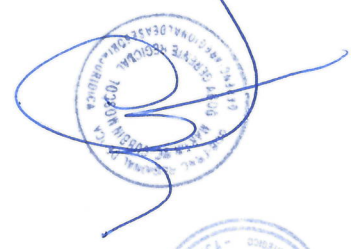
Compromiso de Gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de Verificación	Fecha de corte/periodo de referencia	Alcance medición
		<p>protocolos a los que hace mención los modelos operacionales de dicha actividad.</p>			
		<p>AII-02-03: % de presupuesto asignado por el Gobierno Regional en la programación multianual y formulación 2020 en el PP 0083, respecto del monto máximo anual establecido en el CAD vigente.</p>	<p>SIAF-programación 2020.</p>	<p>Segunda y única verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel regional</p>
<p>AII-03: El Gobierno Regional programa y ejecuta presupuesto del PP 0083 Programa de Saneamiento Rural en el</p>	<p>Respecto a la ejecución, para el ejercicio 2019 los gobiernos regionales ejecutan el PP 0083 usando el SIGA, logrando consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación anual.</p>	<p>AII-03-01: Consistencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual año fiscal 2019 en el producto 3000627 - Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083.</p>	<p>-SIGA (Módulo Logístico) -fase requerido 2019. -SIAF-fase aprobado. 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019 Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel regional</p>
		<p>AII-03-02: Programación presupuestal del PP 083 para el año fiscal 2020 en el SIGA. (Fase "Requerido")</p>	<p>-SIGA (Módulo Logístico) -fase requerido 2020. -SIAF (PIM 31 de diciembre 2018)</p>	<p>Segunda y única verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Nivel regional</p>
<p>AII-04: Monitoreo de parámetros en centros</p>	<p>Gobierno Regional mediante sus IPRESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza</p>	<p>AII-04-01: N° de IPRESS ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza</p>	<p>-SIGA - fase independiente 2019.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019 Segunda verificación:</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental</p>



Compromiso de Gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de Verificación	Fecha de corte/periodo de referencia	Alcance medición
<p>poblados con sistema de agua</p>	<p>departamental y registradas en RENIPRESS, cuentan con disponibilidad de equipos e insumos, según estándares definidos por el sector salud, para el monitoreo de parámetros de campo en zona urbana y rural, en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.</p>	<p>departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.</p>	<p>-SIGA – fase requerido-2020. -SIGA (Módulo Logístico-pecosa-PAO)-2019. -Base de datos del Aplicativo Informático administrado por el MVCS.</p>	<p>30 de junio de 2019</p>	
<p>Validación de la información sobre abastecimiento de agua y saneamiento en pequeñas ciudades.</p>	<p>Gobierno regional asegura los procesos de Aplicación, Procesamiento y Sistematización de las encuestas de actualización de pequeñas ciudades y su registro en el aplicativo del MVCS sobre "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en pequeñas ciudades".</p>	<p>All-04-02: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tiene registro de monitoreo de parámetros de campo.</p> <p>All-05-01: N° de pequeñas ciudades (centros poblados) con información sobre abastecimiento de agua y saneamiento.</p>	<p>Aplicativo de DIGESA del nivel nacional.</p> <p>Base de datos del Aplicativo Informático "Diagnostico sobre abastecimiento de agua Saneamiento de pequeñas ciudades" administrado por el MVCS.</p>	<p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p> <p>Primera verificación: 31 de marzo de 2019</p> <p>Segunda verificación: 30 de junio de 2019</p>	<p>Quintiles 1 y 2 de pobreza departamental</p> <p>Nivel departamental</p>



Handwritten signature in blue ink across the bottom right of the page, overlapping several stamps.



Compromiso de Gestión	Definición operacional	Indicadores	Fuente de Verificación	Fecha de corte/periodo de referencia	Alcance medición
-----------------------	------------------------	-------------	------------------------	--------------------------------------	------------------

TABLA: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORIA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
VI-01: Acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.	Consiste en la elaboración de una base de datos regional de medición basal del acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia, detallando la distancia en minutos, desde el centro poblado a la IPRESS con profesional de salud para la atención del caso, Centro de Salud Mental Comunitario y CEM (Centro de Emergencia Mujer).	VI-01-01: 01 Base de datos regional de medición basal de acceso físico a servicios para la atención de mujeres en situación de violencia.	-Matriz de acceso en Excel. -Base de datos de CCPP – UBIGEO (INEI)	Primera verificación: 31 de marzo 2019 Segunda verificación: 30 de junio 2019.	Nivel regional

